



REGISTRO ELECTRÓNICO DE CUENTAS DE VALORES

El Registro está formado por la totalidad de las cuentas de depósito de valores abiertas por los Participantes Directos, ofreciéndoles la facilidad de inmovilizar, controlar y tener información al día de los valores propios y valores que les han sido consignados por sus clientes.

NOMENCLATURA DE UNA CUENTA DE VALORES

Las cuentas de valores están conformadas por 3 partes:

- Número o código asignado a cada participante
- Número correlativo de la cuenta
- Código del tipo de cuenta de valores

07

Código de Participante

00001

Correlativo

01

Tipo de cuenta

TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS: Los valores depositados en CEDEVAL pueden estar en cuentas de custodia (Depósito y administración) o en cuentas de custodia en bóveda.

Los participantes especifican el tipo de administración de la cuenta en el contrato de depósito de valores.

TITULARES Y BENEFICIARIOS: Todas las cuentas son nominativas: Quién figura como titular de la cuenta en el Registro Electrónico es el legítimo titular de los valores anotados bajo esa cuenta.

El contrato de apertura de cuenta también define el detalle de los beneficiarios del titular con su respectivo porcentaje de participación.